

El sistema de Tribunales de Puerto Rico



El sistema de
Tribunales
de Puerto Rico





Hola, me llamo Temis.
Represento la justicia.
Justicia significa dar a
cada persona lo que le
corresponde.

Tengo en mis manos
una balanza y una espada.
También una venda sobre mis
ojos. Son símbolos. Significan
que la justicia debe ser igual
para todos y todas.

ÍNDICE

A través de este libro aprenderás sobre el Sistema de Tribunales de Puerto Rico y su funcionamiento.

La Rama Judicial4

Las trece Regiones Judiciales.....5

¿Quiénes trabajan en el Tribunal?6

Tipos de casos que se atienden en el Tribunal10

La Rama Judicial

La Rama Judicial es una de las tres ramas del gobierno. Está compuesta por distintos tipos de tribunales.

¿Qué es un tribunal?

El tribunal es el lugar donde acuden las personas cuando necesitan resolver problemas relacionados con las leyes. En los tribunales trabajan jueces y juezas que interpretan lo que quieren decir las leyes.

¿Qué son las leyes?

Las leyes son normas que aprueba el gobierno sobre cómo se debe actuar en distintas situaciones. Las leyes dan orden para que podamos vivir en comunidad.



Las trece Regiones Judiciales de Puerto Rico

En Puerto Rico hay muchos tribunales para atender mejor a las personas. Cerca de tu comunidad hay un tribunal. Los tribunales se agrupan en Regiones Judiciales. Hay trece de ellas en toda la Isla.



Al tribunal que van más personas se le conoce como Centro Judicial.

- Hay uno en cada Región Judicial, y están localizados en los pueblos indicados en el mapa.
- En cada Centro Judicial hay salas del tribunal. Pero, también hay otras salas en los demás municipios que son parte de una región.
- Cada región es supervisada por una jueza administradora o juez administrador.

¡Busca en el mapa el Centro Judicial que queda más cerca de tu comunidad!

¿Quiénes trabajan en el Tribunal?

Comencemos con la jueza y el juez. La jueza o el juez trabajan en su oficina o en un salón de sesiones o sala.




El estrado


La mesa en la que trabajan la jueza y el juez se llama estrado. Sobre ella se coloca un mallete que se usa para mantener el orden en la sala.



Alguacil




Hacemos cumplir las órdenes del Tribunal y mantenemos la seguridad en la sala.



Usamos una placa que nos identifica. En su centro, tiene el sello oficial del Poder Judicial, rodeado por símbolos taínos.

**Secretaria,
secretario**



Grabamos y tomamos notas de lo que ocurre durante una vista. Preparamos un documento, llamado minuta, en donde se recoge esa información.

Abogadas, abogados

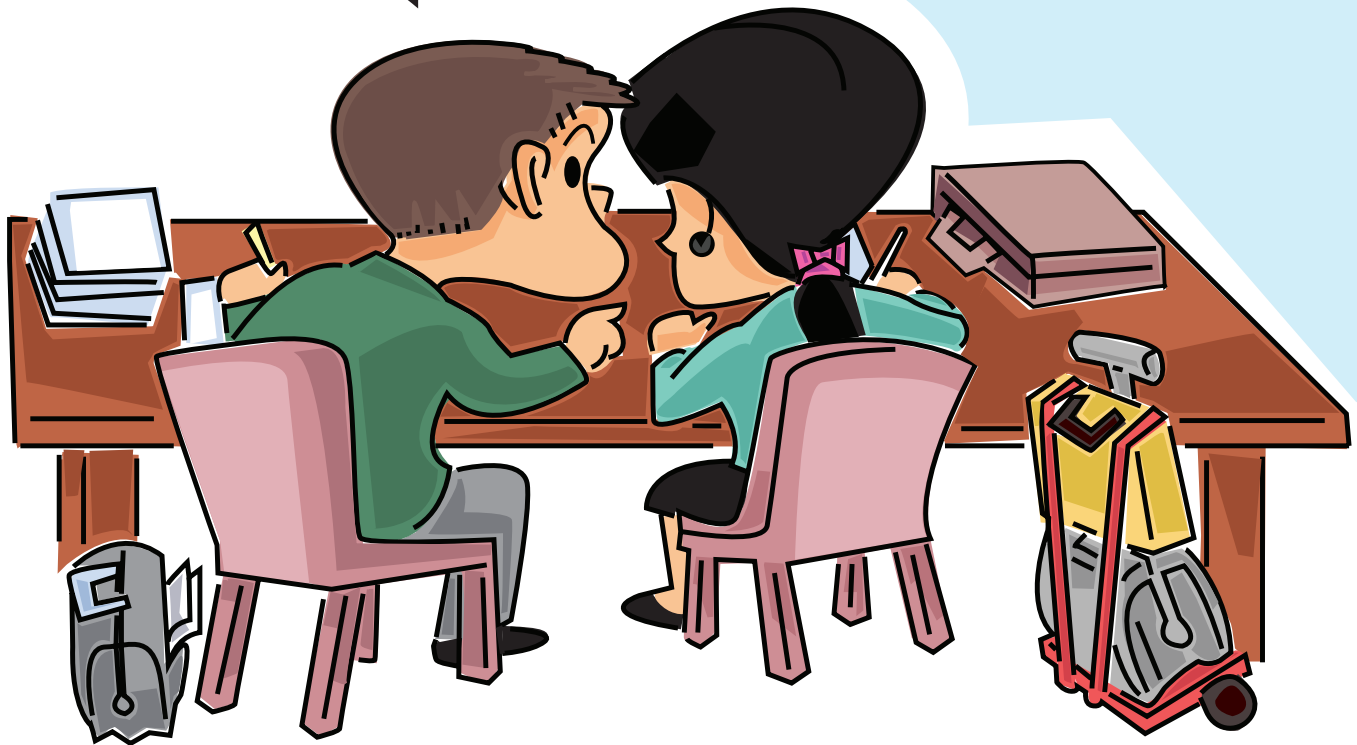
Conocemos las leyes. Nuestro trabajo es defender los derechos de las personas. También las representamos en el Tribunal. Somos profesionales que hemos estudiado Derecho.



Fiscal

En un juicio, el pueblo de Puerto Rico está representado por una Fiscal o un Fiscal.

Todos los fiscales también han estudiado Derecho.



Tipos de casos que se atienden en el Tribunal



Cuando las personas no se ponen de acuerdo sobre algo que pasó o sobre los derechos que tienen, van a buscar ayuda al tribunal. La situación que plantean allí se conoce como un caso o una controversia.

En Puerto Rico, los tribunales atienden distintos tipos de casos. Algunos son:

Caso civil



1. Cuando dos o más personas no se ponen de acuerdo sobre un asunto que tiene que ver con las leyes, van al tribunal para que una jueza o un juez decida quién tiene la razón.
2. Las personas le presentan su situación y sus pruebas a la jueza o al juez. A la prueba se le conoce como evidencia.
3. La decisión que toma el juez o la jueza se llama sentencia.

Caso Criminal

1. A veces las personas cometen delitos muy serios por los que son llevados al Tribunal.
2. Se les llama casos criminales porque le hacen mucho daño a otras personas, a su propiedad y a la sociedad.
3. Los casos criminales pueden conllevar sanciones o castigos muy severos como ir a la cárcel.



Casos de Familia y de Menores

Relaciones de Familia

1. Son casos que tienen que ver con la familia, como los divorcios, alimentos, custodia y patria potestad, entre otros.
2. Estos asuntos los resuelve el juez o la jueza consultando principalmente a las personas adultas, para evitar que los niños o las niñas tengan que ir al tribunal.



Asuntos de Menores

1. En el Tribunal también se atienden casos en que menores de edad se comportan con unas conductas prohibidas por la ley, que se conocen como faltas.
2. Cuando un menor realiza una acción que va contra la ley, el juez o la jueza puede tomar medidas para corregirlo.
3. Los salones donde se ven los casos de menores se conocen como Salas de Asuntos de Menores. Cuentan con personas profesionales dedicadas a atender la situación del menor y a identificar la mejor forma de corregirla.
4. En estas salas se orienta a las personas menores de edad y se les brinda ayuda para que en el futuro, no vuelvan a cometer nuevas faltas.



¡Busca el librito de actividades para que te diviertas mientras practicas lo que aprendiste aquí!



El sistema de
Tribunales
de Puerto Rico

Librito de actividades







La Rama Judicial de Puerto Rico

La justicia somos todos.

www.ramajudicial.pr